

# PREGUNTAS MÁS FRECUENTES LO ESENCIAL PARA VOTAR POR CORREO



Fírmalo, ponle la fecha y envíalo por correo temprano.

## ¿Cómo voto por correo? ¿Es fácil para hacerlo?

¡Si lo es, votar por correo es fácil y seguro! Usted recibirá su boleta por correo tres semanas antes de la elección. Los paquetes de información serán enviados a cada votante en el estado de California, a más tardar, por el 5 de octubre. Todo lo que tienes que hacer para votar por correo es completar su boleta, firmarla, ponle la fecha en el sobre de regreso y envíalo en cualquier buzón de servicio postal de Estados Unidos o en una oficina de servicio postal de Estados Unidos. No necesita una estampilla - el sobre de regreso ya tiene la estampilla prepagada.

Para aprender más de este proceso visita la página de internet: <https://www.sos.ca.gov/elections/election-2020/>.

## ¿Cómo obtengo mi boleta para votar por correo?

Cada votante en el estado de California va a recibir una boleta para votar por correo en su buzón de correo de su registro de votantes de su condado.

## ¿Quién contará my boleta?

El registro de votantes en cada condado colecta y cuenta todo las boletas de su correspondiente condado, usando atento y seguro procedimientos establecidos por el ministro secretario del estado de California y el registro de votantes del condado correspondiente. Para aprender más de cómo cuentan su voto visita la página de internet:

<https://www.sos.ca.gov/elections/election-2020/>.

## ¿Tengo que solicitar mi boleta?

No. Si ya estas registrado para votar, automáticamente recibirás una boleta en el correo. Los paquetes serán enviados, a más tardar, el 5 de octubre.

## No recibí my boleta para votar por correo. ¿Qué debo hacer?

Llama el registro de votantes de su condado antes del 27 de octubre para solicitar una boleta. Para encontrar su registro de votantes visita la página de internet: <https://www.sos.ca.gov/elections/election-2020/>.

## ¿Si recibí mi boleta por correo no puedo votar en persona, o sí?

Aunque ya recibiste una boleta por correo, Todavía puedes votar en un lugar de votación el día de la elección. Para mas Información de este proceso visita la página de internet: <https://www.sos.ca.gov/elections/voting-resources/voting-california/if-you-applied/>.

## ¿Dónde voy para enviar mi boleta de correo?

Tienes tres opciones:

- Mándalo por correo. La boleta debe ser marcada por el servicio postal antes de o el día de la elección. Se sumamente recomienda que cada votante firme, le ponga la fecha y envíe su boleta lo mas pronto posible para asegurarse que será procesado atentamente por el servicio postal. Mientras que su condado de registro de votantes recibe su boleta 17 días después de el día de la elección, será contada.
- Enviarlo en un buzón establecido por su condado de registro de votantes. Estos buzones están localizado en cada centro de votación y lugares para votar en persona. Estos buzones están diseñado para proteger su boleta y están supervisados por personal de la corporación de elecciones. Verifica con su condado de registro de votantes sobre dónde estos buzones están localizado.
- Regrese su boleta a un centro de votación o en un lugar para votar en persona. Se recomienda que todo votantes firmen y le pongan la fecha y envíen su boleta lo mas pronto posible. Votantes tienen la opción de enviar sus boletas temprano en persona o en el día de la elección en un centro de votación. Dependiendo de cada condado, centros de votación y lugares para votar en persona estarán abiertos 4-10 días antes del día de la elección. Verifique con su condado de registro de votantes sobre estas fechas y más detalles. Todas las boletas deben ser enviadas antes de las 8 de la noche (8 p.m.) el día de la elección. Para mas información visita la página de internet:

<https://www.sos.ca.gov/elections/voting-resources/county-elections-offices/>

## ¿Necesito una estampilla?

No, el sobre de regreso ya esta prepagado.

PAID FOR BY THE CALIFORNIA DEMOCRATIC PARTY. | WWW.CADEM.ORG

# PREGUNTAS MÁS FRECUENTES LO ESENCIAL PARA VOTAR POR CORREO



Firmalo, ponle la fecha y envíalo por correo temprano.

## ¿Si decido mandar mi boleta por correo, cómo va hacer procesada por el Servicio Postal de los Estados Unidos (USPS)?

El servicio postal manda todas las boletas completas por correo como correo de primera clase al registro de votantes del correspondiente condado. La estampilla ya esta prepagada, y tiene un entrega estimada de 2-5 días. Su condado de registro de votantes utiliza un logo de correo de elección para ayudar a los trabajadores y los portadores del correo reconocer que es correo de elección esencial. El proceso del servicio postal manejando las boletas por correo esta comprobado, seguro y efectivo en entregando las boletas en un tiempo adecuado. Para más información de este proceso vista la página de internet: <https://www.sos.ca.gov/elections/election-2020/>.

## ¿Cómo puedo estar seguro que mi boleta llego? ¿Puedo mirar cuando esta en camino?

California ha hecho todo más fácil para seguir su boleta. Hay un sistema donde usted puede seguir su boleta llamado Where's My Ballot/BallotTrax. Dónde puede seguir y recibir notificaciones sobre su boleta de correo. Con que firmes, le pongas la fecha, y lo envías por correo, BallotTrax deja que usted siga su boleta en cada paso del camino. Vista la página de internet: [WheresMyBallot.sos.ca.gov](http://WheresMyBallot.sos.ca.gov) para mas información.

## Los siguientes condados están ofreciendo Where's My Ballot en múltiple idiomas:

Amador, El Dorado, Fresno, Glenn, Kern, Los Angeles, Marin, Mariposa, Merced, Monterey, Orange, Placer, Riverside, Sacramento, San Benito, San Joaquin, San Luis Obispo, Santa Clara, Shasta, Sutter, Tehama, Tuolumne, Ventura, Yolo, Yuba.

## ¿Utilizando este sistema, mi voto sigue siendo confidencial?

¡Si! BallotTrax sigue el sobre de regreso de su boleta. Su voto sigue siendo confidencial durante el proceso total.

## ¿Que si mi firma esta arruinada?

Pocas, muy pocas boletas son rechazadas por la razón que la firma no corresponde. Sin embargo, si la firma del votante no compara con la firma que tienen registrado, la ley de California exige que la oficina de elecciones notifiquen al votante por lo menos ocho días antes de la certificación de la elección - dando una oportunidad para proveer una firma válida.

## ¿Si voy a dejar mi boleta tengo que todavía esperar en línea?

¡Posiblemente! No hay ninguna garantía que dejar su boleta de correo en una localización de votar previene que no espere en línea..

## Mucha gente tienen el mismo nombre y también la misma fecha de nacimiento. ¿Cómo puede el registrador de votantes en mi condado asegurar que mi voto individual este contado?

Cada boleta de correo tiene su propio sobre de identificación única para cada votante. Cada sobre tiene su propio código de barras donde incluye la dirección de casa y información adicional que corresponde al propio votante. Para más información de este proceso vista la página de internet: <https://www.sos.ca.gov/elections/election-2020/>.

## ¿Que si my boleta de correo se pierde o es robada?

Si su boleta se pierde o es robada o destruida antes del día de la elección, usted puede solicitar otra boleta de correo. Llame al registrador de votantes en su condado para que le envíen otra boleta.

Si su boleta se pierde o es robada o destruida el día de la elección, puedes ir a una localización de votar en persona y votar provisionalmente con una boleta provisional. Para más información de este proceso vista la página de internet: <https://www.sos.ca.gov/elections/election-2020/>.

Para mas información de el Vote 2020 Truth Squad vista la página de internet [cadem.vote/votebymail](http://cadem.vote/votebymail) o envíanos un email a [truthsquad@cadem.org](mailto:truthsquad@cadem.org).